INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM): MECIP 2015

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

PLAN: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO			PERIODO DE EJECUCION					
(1) Debilidad - Hallazgo	(2) Acción de Mejora	(3) Objetivo	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Terminación	(6) Periodicidad del seguimiento	(7) Responsable ejecución	(8) Recursos	(9) Observaciones
• Se requiere mayor compromiso de la Máxima Autoridad en propiciar la implementación de un Sistema de Control Interno eficaz.	Gestionar la aprobación por la Máxima Autoridad de los diferentes documentos que integran el Sistema de Control Interno.	Que se evidencie el compromiso de la Máxima Autoridad Institucional, con la aprobación de los documentos que conforman el Sistema de Control Interno.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Máxima Autoridad	Humanos y Tecnológicos	
• Con la Resolución N° 1155/19 fue aprobada la Política de Control Interno, al respecto, no se pudo evaluar adecuadamente que la misma sea entendida y aplicada dentro de la Institución.	Realizar entrevistas a funcionarios a fin de comprobar que fue comprendida la Política de Control Interno.	Realizar entrevistas a funcionarios a fin de comprobar que fue comprendida la Política de Control Interno.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP.	Humanos y Tecnológicos	
• Con la Resolución N°980/12 fue aprobado el Código de Ética y con la Resolución 150/15 fue aprobada la modificación del Código de Buen Gobierno. Al respecto, no se visualizó revisión ni análisis de pertinencia, o ajustes del Código de Ética ni del Protocolo de Buen Gobierno recientes. Se observó en el Código de Ética la Misión y Visión que no es la vigente, y en el Código de Buen Gobierno no se hace mención a la Misión y Visión Institucional. Al respecto, la NRM, establece que la institución debe revisar esos documentos para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados	Revisión y análisis de pertinencia y ajuste o ratificación de la Máxima Autoridad en ejercicio del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno. El Código de Ética será revisado de manera participativa y consensuada con funcionaros de diferentes niveles o área del Ministerio y el Protocolo de Buen Gobierno por los distintos niveles directivos.	Que el Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno sean revisados y actualizados convenientemente.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Equipo de Ética y Buen Gobierno.	Humanos y Tecnológicos	
• Se visualizó que el Código de Ética contiene 25 valores éticos institucionales. El manual de Ética Publica sugiere no exceder de 7 principios éticos, seleccionar de 7 a 10 valores éticos y con relación a los compromisos éticos por dependencia, sugiere no exceder 20 por área.	Trabajar con el Equipo de Ética en la reformulación de Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos contemplando lo sugerido en el Manual de Ética Pública. .	La revisión periòdica del Código de Ética conforme a los Lineamientos del Manual de Ética Pública.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Equipo de Ética.	Humanos y Tecnológicos	
• La Institución no estableció parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación de la gestión ética, tampoco ha definido ni aplicado instrumentos para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos, situación ya observada en el informe anterior.	Trabajar con el Equipo de Ética en la reformulación del Código de Ética y definir en el mismo mecanismos para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos.	Actualización del Código de Ética con mecanismos definidos para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Equipo de Ética.	Humanos y Tecnológicos	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * MINISTRO *

• No se visualizó compromisos éticos por dependencia al igual que el Código de Ética, los compromisos éticos por dependencia deben ser actualizados permanentemente, considerando que las problemáticas que dieron origen a los compromisos enunciados en cada dependencia, en algunos casos pudieron haber sido subsanadas y en otros casos pueden identificarse nuevas problemáticas o prácticas indebidas. Al respecto, el Manual de Ética Publica indica: "Los compromisos éticos se refieren, entonces, a las actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a la que los funcionarios se comprometen para darle aplicación en el día a día de la entidad a los valores éticos acordados. Estos compromisos deberán ser enunciados como formas de ser y de actuar concretas y específicas con relación a las funciones e interacciones que la entidad debe cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los grupos de interés internos y externos. El subrayado es de la CGR, a considerar en la actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia.	Trabajar con el Equipo de Ética en la revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia a fin de que sea ratificado o reformulado conforme a las necesidades.	Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados o ratificados por las dependencias de la Institución.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Equipo de Ética.	Humanos y Tecnológicos	
• Entre los documentos provistos por la institución no se visualizó tratamientos relacionados al cumplimiento del artículo 40 del Código de Buen Gobierno, en el que se señala las funciones del Comité de Buen Gobierno son: -Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas contenidas en el Código de Buen Gobierno. - Realizar seguimiento al comportamiento de los administradores públicos para asegurar su cumplimiento -Resolver controversias sobre interpretación del articulado del Protocolo de Buen Gobierno. -Informar, por lo menos cada 6 (seis) meses al Comité de Control Interno sobre las tareas que fueron encomendadas. -Darse su propio reglamento de operación	Se trabajará con el Comité de Buen Gobierno a fin de dar cumplimiento a las funciones señaladas en el Artículo 40º del Código de Buen Gobierno.	Que el Comité de Buen Gobierno dé cumplimiento a las funciones, señalada en el Artículo 40º del Código de Buen Gobierno.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Comité de Buen Gobierno.	Humanos y Tecnológicos	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

• No se visualizó un informe de gestión del área de Talento Humano elaborado por la Auditoria Interna a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y las políticas del Talento Humano y asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia.	Se coordinará con la Dirección de Auditoría Interna para que realicen una Auditoría de Gestión en el área de Talento Humano a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y las políticas del Talento Humano.	Que la gestión del área de Talento Humano sea evaluado en cuanto al cumplimiento de las Políticas y los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Dirección de Auditoría Interna - Dirección de Recursos Humanos - Coordinación MECIP	Humanos y Tecnológicos	

Elaborado por: Unidad MECIP

Martha Medina
Directora MECIP

Fecha: 25/02/2022

Aprobado por: Máxima Autoridad

Fecha:

Euclides Acevedo
Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM): MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACION

PLAN: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO			PERIODO DE EJECUCION					
(1) Debilidad - Hallazgo	(2) Acción de Mejora	(3) Objetivo	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Terminación	(6) Periodicidad del seguimiento	(7) Responsable ejecución	(8) Recursos	(9) Observaciones
• No se observó evidencia de que la Misión y Visión Institucional, aprobadas con la Resolución N°1411/12 fueran sometidas a revisiones periódicas.	Se realizarán las acciones para que la Misión y Visión Institucional sea actualizada y aprobada por una Resolución.	Que la Misión y Visión Institucional sea actualizada y revisada periodicamente..	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Comité de Buen Gobierno.	Humanos y Tecnológicos	
• No se visualizó instrumentos e informes de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados, al cierre del ejercicio fiscal sujeto a análisis.	Se coordinará con el Comité de Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, la Evaluación de cumplimiento del Plan, al cierre del Ejercicio Fiscal.	Que el PEI sea evaluado a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Comité de Implementación y Seguimiento del PEI	Humanos y Tecnológicos	
• Si bien, está publicado en su página WEB la sección MECIP, entre los documentos proveídos por la institución, no se visualizó si se ha comunicado oportuna y efectivamente el Plan Estratégico Institucional a todos los niveles de la organización de manera que los funcionarios (permanentes, contratados y comisionados) tengan conocimientos de los objetivos a ser alcanzados, dentro de su área de competencia.	El PEI se encuentra publicado en la Página Web Institucional, pero se implementarán otros mecanismos de socialización entre los funcionarios, a fin de llegar a todos los niveles de la Organización y de esta manera lograr que tengan conocimientos de los objetivos propuestos en el Plan.	Lograr que el PEI sea socializado entre todos los funcionarios de la Institución.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Comité de Implementación y Seguimiento del PEI	Humanos y Tecnológicos	
• No se observó evidencia de caracterización de todos los todos los procesos contenidos en el mapa de procesos, solo se encuentra desarrollado el macroproceso de gestión de control y evaluación. La caracterización de procesos abarca la definición de los objetivos de cada de uno de ellos, los insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios y la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos, indicadores y los recursos necesarios para su ejecución.	El Mapa de Procesos será sometido a una revisión y actualización conforme al Organigrama Institucional y teniendo en cuenta la caracterización de los procesos, que abarque la definición de los objetivos de cada de uno de ellos, los insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios y la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos, indicadores y los recursos necesarios para su ejecución.	Mapa de Procesos actualizados.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Comité de Implementación y Seguimiento del PEI	Humanos y Tecnológicos	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * MINISTRO *

• Los macroprocesos identificados deben estar en estricta coordinación con el organigrama estructural que es la base para luego orientarlo a procesos, ósea los macroprocesos, deben estar relacionados a áreas y dependencias responsables de la ejecución.	El Mapa de Procesos será sometido a una revisión y actualización conforme al Organigrama Institucional.	Contar con un Mapa de Procesos actualizados.	01/12/2021	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Dependencias afectadas	Humanos y Tecnológicos	
• Se visualizó un Normograma general que contiene los requisitos legales de todos los macroprocesos, en ese sentido se debe acotar que dicho documento debe ser elaborado por procesos/subprocesos y debe contener todas las disposiciones legales que rigen para el ejercicio del proceso. El normograma debe estar actualizado, teniendo en cuenta que hay normativas y disposiciones que son emitidas anualmente o son modificadas, además puede estar aprobado por el dueño de proceso/subproceso conjuntamente con el área responsable del seguimiento. Al respecto, la NRM con relación a la metodología aplicada para el diseño e implementación del modelo de gestión por procesos exige en su inciso: "h). La identificación y cumplimiento de la base legal aplicable a los procesos"	La Coordinación del MECIP se encuentra abocada en la elaboración del Normograma conjuntamente con los responsables de los Procesos y subprocesos. Además se realizan revisiones periódicas a fin de matenerlo actualizado.	Disponer de Normograma actualizado por Procesos y Subprocesos.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP-Dependencias afectadas	Humanos y Tecnológicos	
• Se adjuntó una homologación de perfil por la STP que corresponde a un llamado a concurso, sin embargo, no se visualizó la definición de perfil de cargos conforme a la estructura organizacional debidamente aprobada y comunicada.	Se coordinará con la Dirección de Recursos Humanos la elaboración de los Perfiles de Cargos conforme a la estructura organizacional de la Institución.	Perfiles de Cargos elaborados, aprobados y comunicados.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Dirección de Recursos Humanos - Coordinación MECIP	Humanos y Tecnológicos	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

• No se visualizó un informe de Auditoria Interna, que guarde relación a la revisión de estructura organizacional, porcentaje de perfil de cargos que falta desarrollar y si los cargos directivos y departamentales cumplen con las competencias requeridas.	Se coordinará con la Dirección de Auditoría Interna para que realicen una revisión de la estructura organizacional, porcentaje de perfil de cargos que faltan desarrollar y si los cargos directivos y departamentales cumplen con las competencias requeridas.	Disponer de un informe actualizado de la elaboración de los Perfiles de Cargos conforme a la estructura Organizacional.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Dirección de Auditoría Interna - Dirección de Recursos Humanos - Coordinación MECIP.	Humanos y Tecnológicos	
• Se reitera la observación del periodo anterior en la identificación y evaluación de riesgos datan del año 2018. La NRM dispone de la identificación y evaluación de riesgos (matrices, criterios, alcance) sea revisada al menos una vez al año para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados.	La identificación y evaluación de riesgos, serán sometidas a una revisión y actualización conforme a los requerimientos de la NRM.	Identificación y evaluación de riesgos revisados y actualizados, conforme a los requerimientos de la NRM.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dependencias afectadas..	Humanos y Tecnológicos	
Elaborado por: Unidad MECIP						**Fecha:** 25/02/2022		
Aprobado por: Máxima Autoridad						**Fecha:**		

Martha Medina Z.
Directora MECIP

Euclides Acevedo
Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM): MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PLAN: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO			PERIODO DE EJECUCION					
(1) Debilidad - Hallazgo	(2) Acción de Mejora	(3) Objetivo	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Terminación	(6) Periodicidad del seguimiento	(7) Responsable ejecución	(8) Recursos	(9) Observaciones
• Se observó el diseño de políticas operacionales de sólo un subproceso. Al respecto la NRM indica que la institución debe asegurar que las políticas operacionales seas revisadas periódicamente a fin de asegurar que permaneces pertinentes y apropiadas, las mismas deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad institucional por medio de un acto administrativo.	Elaborar Políticas Operacionales de los diferentes Procesos y subprocesos y que sean aprobados por la Máxima Autoridad.	Establecer Políticas Operacionales de los diferentes Procesos y Subprocesos, elaborados y aprobados por la Máxima Autoridad	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dependencias afectadas..	Humanos y Tecnológicos	
• No se visualizó el diseño de procedimientos de algunos macroprocesos, para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos. En ese sentido, la Auditoria Interna debe realizar la verificación del cumplimiento de los procedimientos operativos y sugerir acciones de mejora en caso de detectar debilidades.	Elaborar Procedimientos de algunos Procesos y Subprocesos.	Contar con una guia adecuada de algunos Procesos y Subprocesos.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dependencias afectadas..	Humanos y Tecnológicos	
• No se observó implementación de controles adecuados o la implementación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.	Elaborar controles para los diferentes Procesos y Subprocesos e implementar metodologías para medir la efectividad de la implementación.	Generar Controles suficientes, comprensibles, eficaces, oportunos y económicos	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dependencias afectadas..	Humanos y Tecnológicos	
• No se observaron reportes de seguimiento del Plan y Cronograma Anual de capacitación, se observaron jornadas de capacitación sin fecha y sin evaluación.	Se coordinará con la Dirección de Recursos Humanos la elaboración de un Plan de Capacitación.	Contar con un Plan de Capacitación de Funcionarios elaborados y aprobados.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Dirección de Recursos Humanos - Coordinación MECIP.	Humanos y Tecnológicos	
• No se observó un informe consolidado resultante de las entrevistas realizadas a funcionarios de modo a disponer de datos estadísticos de la internalización de conocimientos de la NRM, asimismo se evidencian solo 5 entrevistas por componentes en las dos realizadas en el periodo 2020.	Socializar la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) entre todos los funcionarios de la Institución y realizar entrevistas para medir el grado de conocimiento de los diversos Componentes de la Norma.	Que la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) sea socializado y comprendido entre todos los funcionarios de la Institución	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Dirección de Recursos Humanos - Coordinación MECIP.	Humanos y Tecnológicos	
• No se visualizó el acto administrativo de aprobación de mecanismos documentados para garantizar la calidad de la información y gestionar la correcta aplicación de la información documentada mediante, entre otros, la definición de los niveles de aprobación y el control de cambios.	Elaborar Procedimientos en donde se definan los niveles de aprobación y el control de cambios de los documentos.	Definir niveles de aprobación y el control de cambios de los documentos	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dependencias afectadas..	Humanos y Tecnológicos	

• Si bien la institución cuenta con Políticas de Comunicación, no se visualizó un informe sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	Elaborar informes sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	Conocer acerca de la efectividad de los mecanismos de información utilizados	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dirección de Comunicación.	Humanos y Tecnológicos	
• No se visualizaron mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias, logrando su motivación y compromiso con la institución.	Promocionar la utilización de buzones de Quejas y Sugerencias como medio de expresión de los funcionarios de la Institución.	Contar con un mecanismo de expresión de los funcionarios de Institución.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP - Dirección de Comunicación.	Humanos y Tecnológicos	
Elaborado por: Unidad MECIP						**Fecha:** 25/02/2022		
Aprobado por: Máxima Autoridad						**Fecha:**		

Martha Medina Z.
Directora MECIP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Euclides Acevedo
Ministro de Relaciones Exteriores

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM): MECIP 2015

COMPONENTE: COMPONENTE CONTROL DE LA EVALUACION

PLAN: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO			PERIODO DE EJECUCION					
(1) Debilidad - Hallazgo	(2) Acción de Mejora	(3) Objetivo	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Terminación	(6) Periodicidad del seguimiento	(7) Responsable ejecución	(8) Recursos	(9) Observaciones
• No se visualizó métodos apropiados para el seguimiento y medición de la efectividad del sistema de control interno, tales como indicadores para medir gestión, riesgos, desempeño y resultados.	Establecer métodos apropiados para el seguimiento y medición de efectividad del Sistema de Control Interno.	Contar con métodos adecuados para medir la efectividad del sistema de control interno	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP	Humanos y Tecnológicos	
• No se visualizó la definición de criterios para la selección de los auditores, asegurando la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría.	Establecer métodos o criterios adecuados para la designación de auditores, a fin de asegurar la objetividad e imparcialidad en los trabajos de auditorías.	Que los auditores seleccionados para los trabajos de auditorías actúen con imparcialidad y objetividad	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP Dirección de Auditoría Interna	Humanos y Tecnológicos	

Elaborado por: Unidad MECIP

Martha Medina Z.
Directora MECIP

Fecha: 25/02/2022

Aprobado por: Máxima Autoridad

Fecha:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTRO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM): MECIP 2015

COMPONENTE: COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA

PLAN: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO			PERIODO DE EJECUCION					
(1) Debilidad - Hallazgo	(2) Acción de Mejora	(3) Objetivo	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Terminación	(6) Periodicidad del seguimiento	(7) Responsable ejecución	(8) Recursos	(9) Observaciones
• No se observó el análisis crítico del Sistema de Control Interno, la NRM indica su previsión al menos una vez al año, al respecto, la Institución debe conservar la información que respalda las acciones emanadas de las revisiones por la dirección.	Propiciar la realización del Análisis Crítico del sistema de control interno a fin de asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia contínuas.	Que el sistema de control interno sea revisado constantemente a fin de asegurarse su conveniencia, adecuación y eficacia contínuas.	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Comité de Control Interno -Coordinación MECIP	Humanos y Tecnológicos	
• No se observó metodología para el registro de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, presentada por funcionarios, para direccionar a las instituciones hacia una gestión eficiente y al desarrollo de sus actividades bajo los fundamentos y principios que rigen el control interno, con el objetivo de conducir a la institución a lograr continuamente mayores índices de la cálidad.	Elaboración de procedimientos para el registro de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, presentadas por funcionarios.	Que las acciones preventivas o de mejoras presentadas por funcionarios cuenten con procedimientos	02/03/2022	31/12/2022	Semestral	Coordinación MECIP	Humanos y Tecnológicos	

Elaborado por: Unidad MECIP

Martha Medina Z.
Directora MECIP

Fecha: 25/02/2022

Aprobado por: Máxima Autoridad

Euclides Acevedo
Ministro de Relaciones Exteriores

Fecha: